

CONTENIDO

Iniciativas

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Jesús González Ortega, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo II-1-1

Martes 3 de marzo

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL NOMBRE DE JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA

El suscrito, **Dr. Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II; y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL NOMBRE DE JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el siglo XIX, la turbulenta y costosa génesis del Estado nacional, caracterizada por una frágil independencia, la disputa entre el centralismo y federalismo y, posteriormente, la incesante pugna entre el poder civil y eclesiástico que tuvo su clímax con la intervención francesa y la posterior restauración de la república, fueron el entorno determinante para el surgimiento de Jesús González Ortega (1822-1881) como un importante líder en la defensa del país, con el mando del Ejército de Oriente, como sucesor del General Ignacio Zaragoza, para la salvaguarda de Puebla y luego como el principal exponente del constitucionalismo legalista.

La trayectoria de Jesús González Ortega ayuda a comprender los procesos centrales del siglo XIX que consolidaron al Estado mexicano y lograron a la consolidación del modelo federal y republicano que hoy nos caracteriza. Su camino personal funciona como un hilo conductor que permite observar la interrelación con su contexto: las tensiones del liberalismo, la reorganización, defensa y reinstauración de la República y, en particular, la visión del país, institucional, pero a la vez crítica, a partir de la cual el zacatecano buscó construir una nueva realidad política para las próximas generaciones.

Por ello, Jesús González Ortega, merece un lugar en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, pues su trayectoria necesita ser reivindicada para verle en su justa dimensión: un liberal cuya máxima fue la legalidad estricta y la lealtad institucional, por encima de cualquier interés individual.

Conviene recordar el curso de su vida. Jesús González Ortega nació en Valparaíso, partido de Fresnillo, Zacatecas en 1822; de esta manera, el contexto en el que el zacatecano vivió coincidió con las primeras décadas de México como país, en el que se tuvieron lugar distintos fenómenos: el establecimiento y caída de la monarquía de Agustín de Iturbide, el Acta Constitutiva de 1824, por la que nuestro país, por primera vez, adoptó oficialmente su sistema político como una república representativa, popular y federal, las interminables conspiraciones políticas y la adopción de un modelo centralista hacia 1840 y las amenazas externas de países como Francia, entre otras.

A pesar de todo ello, tempranamente su familia le procuró una buena educación y, cuando joven, cursó una etapa escolar en el Seminario Conciliar de Guadalajara donde, a pesar del ambiente eclesiástico, supo abrazar las ideas liberales y republicanas.

Allí, en el Seminario, convivió con otros jóvenes que más tarde tendrían una trayectoria destacada en la vida pública e intelectual del país. Entre ellos figuraban sus coterráneos Trinidad García de la Cadena, Pedro Ogazón, José María Vigil, e Ignacio Luis Vallarta.

Y si bien, no pudo concluir su carrera de abogado, a su regreso a Teúl, en el sur de Zacatecas, como secretario del juzgado municipal se distinguió por ser un hombre de bien, honrado, afable, generoso y de reconocido prestigio en su comunidad a la que siempre ayudó.

Muy pronto se volvió una importante figura regional, con influencia incluso en ciertas poblaciones de Jalisco. A través de diversos cargos públicos locales, recogió una vasta experiencia en la administración y la gestión política; y su

participación en algunas contiendas militares a nivel regional le permitieron hacerse tanto de experiencia militar como de prestigio al mando de tropas.

De ese período destaca su papel como generador de acuerdos políticos y económicos, se sabe que, entre sus iniciativas para dinamizar la economía local, gestionó ante autoridades estatales la realización de una feria en Teúl, ahora desde su cargo como secretario del Ayuntamiento —puesto al que había ascendido— logrando un resultado exitoso en beneficio de la comunidad, pues consiguió la autorización de una verbena popular, de forma anual, por cinco años.

Por otra parte, su primera actividad militar se enmarcó en su oposición al retorno de Santa Anna, pues en 1852 combatió a un grupo de apoyo de José María Blancarte, quien había proclamado el Plan de Guadalajara y que, a la postre, sería el documento de respaldo para que el veracruzano regresara a la Presidencia. En este contexto, Jesús González Ortega congregó un contingente de combate que dispuso al gobierno estatal para enfrentar a los conservadores.

Después de la caída de Santa Anna, en el contexto de la Revolución de Ayutla, Jesús González Ortega fue nombrado jefe político de Tlaltenango, cuyas prioridades fueron la conservación del orden y la seguridad. Su nombramiento respondió a una trayectoria propia de un trabajo constante, pues en pocos años pudo construir una figura de relevancia regional.

Así pues, en el marco de los levantamientos conservadores que surgieron en respuesta al Plan de Ayutla, Jesús González Ortega, como autoridad local de Tlaltenango, defendió la paz, el progreso, la igualdad de derechos y la abolición de privilegios.

Otra de sus facetas fue el periodismo, fue parte de aquella generación de periodistas liberales que, mediante su pluma, defendieron la separación entre la Iglesia y el Estado, y la vía institucional para la construcción del país. Así, Jesús

González Ortega, como fundador del periódico *El Pobre Diablo*, se convirtió en una pieza clave para promover el proyecto liberal en la región del suroccidente de Zacatecas.

De este modo, combinó su labor como Jefe Político de Tlaltenango con su actividad periodística. Juan Francisco Román y él decidieron fundar el periódico como un proyecto periodístico de inclinación liberal y alcance regional. Dicho objetivo, largamente acariciado por González Ortega desde su etapa de estudiante en Guadalajara, le permitió combinar su función administrativa con la redacción de editoriales sobre el acontecer nacional

En este sentido, como defensor de las reformas liberales, sostuvo que la Constitución de 1857 no atentaba contra ninguna religión, por el contrario, explicó que garantizaba la libre práctica de cualquier credo y, por lo demás, se equilibraba la posición del pueblo frente a los poderosos y, con la base de las libertades individuales, argumentó que México avanzaría hacia el desarrollo nacional.

Dentro de su actividad periodística, siempre se distinguió por su crítica a la corrupción del ejército, institución a la que responsabilizó, debido a sus fallas, de la derrota frente a Estados Unidos y la consecuente pérdida territorial acordada en el Tratado de Guadalupe Hidalgo.

En las páginas de *El Pobre Diablo* también expresó sobre el rumbo que podía tomar el liberalismo, pues se declaró partidario de que las reformas políticas se impulsaran con oportunidad y prudencia, evitando tanto la improvisación como los avances que, por su precipitación, terminaran debilitando la causa liberal.

Con todo, su salto a la escena nacional con la Revolución de Ayutla se consolidó. Fue constituyente local y, como gobernador emergente de Zacatecas hacia 1859, hizo de este estado la principal fuente de soldados, armas y recursos para la causa liberal en la Guerra de Reforma, por lo que su autoridad política y militar

se acrecentó. En esa época instauró y vigiló el cabal cumplimiento de las leyes reformistas en su estado, incluyendo la Ley del Matrimonio Civil y una Ley de exclaustación de las órdenes religiosas. Así se adelantó a las que después expediría Juárez desde Veracruz, convirtiendo a Zacatecas en el primer estado en ponerlas en práctica.

En efecto, durante su paso por la gubernatura, sancionó legalmente a los funcionarios que se retractaran de jurar la Constitución de 1857, pues era una obligación legal. También castigó a los integrantes del clero que se negaran a administrar los sacramentos a quienes hubieran jurado lealtad a la Constitución.

Es decir, fue un férreo defensor de la vigencia de la Constitución liberal de 1857 y de las leyes reformistas. No hay duda de ello. Pues ante la desaprobación del clero de estas medidas, expidió un decreto que declaró propiedad estatal a los conventos y su inmediata ocupación por el gobierno.

Gracias a los precedentes que impuso Zacatecas a nivel nacional, las leyes de Reforma encontraron allí un lugar propicio para su puesta en marcha. Así se enlistan la Ley Juárez, la Ley Lerdo y la Ley Iglesias.

El compromiso de Jesús González Ortega con la Reforma revela su convicción de consolidar la autoridad del gobierno liberal y el tránsito hacia un Estado moderno, sustentado en instituciones civiles, donde la Iglesia dejará de dictar la política e influenciar en el modelo económico.

Pese a que Jesús González Ortega fue criticado como un ultraradical, su oposición no era a los principios religiosos ni a la fe en sí misma —a los que nunca renunció ni negó—, sino a los privilegios que juzgaba injustificados y al poder desmedido que había acumulado la Iglesia. En este aspecto, como constructor de alianzas estratégicas, contó con el apoyo y respaldo del párroco Rafael Herrera, para difundir las leyes de Reforma y los principios liberales.

Ante los embates de Joaquín Miramón en la disputa por Zacatecas por la Guerra de Reforma, Jesús González Ortega, como gobernador, recibió el respaldo de sus habitantes, lo que fue una evidente respuesta a su fuerte poder de convencimiento y a su enorme capacidad militar. Por ende, el rechazo que consiguió frente a los conservadores fue sólo el inicio de una racha de victorias militares.

Hacia 1860, como líder de la recuperación de la plaza zacatecana, se concentró en reunir recursos para la causa liberal y, para ello, su prestigio personal fue determinante, pues las localidades del estado le aportaron según sus capacidades.

Todo lo anterior, contribuyó para que el general Degollado le nombrara Comandante Militar de Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes y Durango, junto con el grado de General de Brigada. Ello fue un indudable reconocimiento a su lealtad y compromiso con la causa constitucional y juarista. Con todo, el zacatecano rechazó ambos papeles, pues deseaba mantenerse al lado de su pueblo, sirviendo como un soldado más.

A pesar de no contar con formación castrense, fue uno de los militares más destacados de la época. Además, tenía una gran capacidad para formar, en muy poco tiempo, exitosas unidades de combate —incluso con personas sin experiencia militar—; quizás parte de este éxito se debía a que siempre, aún en las épocas de mayor escasez, se esforzaba por atender las necesidades de sus hombres, procurar su vestuario, pagar su salario, e incluso ocuparse de las viudas. Sus logros militares le valieron que Benito Juárez lo nombrara General en Jefe del Ejército de Operaciones.

Haciendo gala de una gran calidad humana, Jesús González Ortega siempre se mostró renuente a ejecutar a los prisioneros que tomaba durante las batallas, perdonando la vida e incluso liberando a muchos soldados conservadores, lo cual varias veces le ganó el regaño de sus superiores. Sin embargo, él había

comprendido que la venganza no llevaría a finalizar la guerra, por lo que continuamente desconocía estas órdenes.

Por otro lado, Jesús González Ortega no se aferró a su cargo como gobernador, cuando comprendió que su responsabilidad era más importante como militar, y vislumbrando el importante combate que se avecinaba en Silao, decidió no tener distracción alguna, por lo que renunció oficialmente a la gubernatura. Esta terminante decisión fue muy acertada, pues el 10 de agosto de 1860 consiguió una victoria liberal tan significativa que no sólo fue un pase directo hacia la campaña que pondría fin a la Guerra, sino que reforzó el prestigio militar de Jesús González Ortega, quien cuatro días después fue nombrado Benemérito de Zacatecas.

La batalla final fue el 22 de septiembre en Calpulalpan, donde Jesús González Ortega destacó como un gran estratega militar, y consiguió el triunfo definitivo para las fuerzas liberales.

Jesús González Ortega entró triunfante con su ejército a la Ciudad de México el 1º de enero de 1861, donde el Ayuntamiento le entregó el estandarte de la Ciudad, mientras la población arrojaba guirnaldas y flores al paso de las tropas. Pero no quiso llevarse la gloria él solo, invitó a personajes que habían contribuido a la lucha desde otros frentes —como los ideólogos Melchor Ocampo, José María Mata e Ignacio de la Llave—, así como aquellos que, por malas decisiones militares —como Santos Degollado y Felipe Berriozabal—, habían caído en el desprestigio. Por otro lado, en todo momento insistió en el inmediato regreso del Presidente Juárez, a quien consideraba la encarnación del orden constitucional.

Otros, en su misma posición, tal vez habrían intentado reclamar el Ejecutivo o desconocer al legítimo presidente. Sin embargo, de un hombre tan comprometido con la legalidad como lo era Jesús González Ortega, difícilmente podía esperarse otra cosa, pues para él eso habría significado traicionar justamente aquello por lo que se había luchado a lo largo de tres años.

El protagonismo de Jesús González Ortega, siendo el principal héroe militar de la Guerra de Reforma, se acrecentaría en la reorganización de la República. Esta última a pesar del triunfo liberal y republicano se encontraba frente a las amenazas de los imperios extranjeros y de las facciones internas que buscan instaurar formas de gobiernos monárquicas, centralistas o conservadores. El Estado mexicano era débil y tras más de cinco décadas de la independencia no lograba su consolidación.

La formación de un Estado con alcance nacional en la historia se le asigna a Juárez, en uno de los textos clásicos de la ciencia política mexicana escrito por Arnaldo Cordoba, llamado *La formación del Poder Político en México*, se atribuye la consolidación del modelo federal y republicano a Juárez. Sin embargo, al revisar los sucesos históricos de la época, nada de esto se hubiera alcanzado sin la participación del zacatecano, mismo que fue un factor de fortaleza militar y búsqueda la estabilidad política e institucional.

El contexto tras la Guerra de Reforma fue en suma adverso y decisivo para la consolidación del Estado mexicano, la nación enfrentó un escenario marcado por la fragmentación interna y la disputa en torno a la conducción del poder público. Las diferencias al interior del liberalismo reflejaban un debate ideológico y exhibían la complejidad de traducir el pensamiento republicano en normas, instituciones y políticas que fueran leales a los principios que habían orientado la lucha armada. La construcción del nuevo orden jurídico requería estabilidad, cohesión y capacidad de gobernar.

A esta circunstancia se sumaba la persistencia de focos armados de orientación conservadora, cuya actuación prolongó la inestabilidad e impidió la plena pacificación del territorio nacional. La inseguridad interna comprometió la consolidación institucional y limitó la acción del Estado en diversas regiones del país, lo que generó tensión en los esfuerzos por afirmar la legalidad y la autoridad legítima.

En el ámbito internacional, dicha situación proyectó una imagen de fragilidad que fue aprovechada por diversas potencias extranjeras, particularmente europeas, para ejercer presiones diplomáticas, económicas y políticas orientadas a la obtención de beneficios económicos y ventajas estratégicas. La defensa de la soberanía nacional se convirtió fundamental para proteger la independencia nacional, misma que ya había resultado dañada durante el despojo del territorio derivado de la Guerra contra Estados Unidos de América.

En este contexto, las decisiones adoptadas y las reformas impulsadas constituyen una contribución histórica que merece reconocimiento, pues este momento histórico fue la base para contar con el país en el que hoy vivimos. Jesús González Ortega y los liberales de la época, defendieron con su vida y sus ideales, la defensa de la herencia constitucional de 1824, la Constitución de 1857 que reinstauró el federalismo y las leyes de reforma. En este momento histórico se sentaron las bases para la consolidación institucional del país, reafirmó la supremacía del orden civil y contribuyó a la definición de un proyecto nacional sustentado en la legalidad, la soberanía y la organización republicana del poder.

La figura de Jesús González Ortega se elevó en esta época como el líder capaz de cohesionar los diferentes intereses nacionales y de apaciguar las disputas bélicas y políticas de la época. Para empezar, tuvo un marcado liderazgo, bajo su figura e ideales se concentraban legisladores y actores de la vida social que ofrecían su respaldo, que creían en su papel para construir una nación fuerte soberana e independiente.

Frente a los conflictos internos, como las amenazas de los conservadores, la constante violencia vivida en el país, su posición como principal Jefe militar de la Guerra de Reforma lo colocó de manera natural en el lugar de defensor de la patria, de la estabilidad y de la defensa del orden constitucional mediante las armas.

Frente al escenario de vulnerabilidad hacia el exterior, Jesús González Ortega representaba la opción más sólida para conducir la defensa institucional de la República, no solo por su trayectoria militar en la Guerra de Reforma, sino por su convicción jurídica y su lealtad al orden constitucional. Su perfil combinaba experiencia en el campo de batalla con un compromiso firme con la supremacía civil y la continuidad del gobierno legítimo, elementos necesarios en un momento en que la soberanía se encontraba amenazada por potencias europeas y aún pesaba la memoria del despojo territorial del vecino del norte.

Aunque es difícil imaginar lo que hubiera pasado sin su protagonismo en la defensa de la República, es claro, que su actuación contribuyó a preservar la legalidad republicana y a evitar una fractura mayor del Estado. Sin su participación, el país habría enfrentado un riesgo real de desarticulación institucional, debilitamiento del principio de sucesión constitucional y mayor margen de intervención extranjera.

Reconocer hoy su papel resulta relevante porque subraya que la defensa de la soberanía y del orden constitucional no depende solo de la fuerza militar, sino de liderazgos capaces de sostener la legalidad en momentos críticos, una lección vigente para la estabilidad democrática contemporánea.

Además, otro de los elementos que lo hacen merecedor de poner su nombre en letras de oro en el recinto legislativo, es un ejemplo de lealtad a la instituciones, de tener la capacidad de sobreponerse a los intereses personales en favor de la estabilidad, la Constitución y la defensa de la patria.

Este ejemplo de congruencia del zacatecano se presentó en su disputa con Benito Juárez, en enero de 1861, cuando se reestableció el orden constitucional Jesús González Ortega solicitó que se declararan insubsistentes las facultades extraordinarias conferidas al Ejecutivo y su propio nombramiento como general en jefe, además de pedir la baja de su grado militar. Aunque el Congreso de Zacatecas lo declaró gobernador interino, Juárez lo reincorporó pronto al ámbito

nacional al designarlo ministro de Guerra y Marina. Sin embargo, su prestigio militar y ascendencia sobre las tropas, forjados en la Guerra de Reforma, alimentaron sospechas y rumores sobre una posible ambición personal. Ante la fractura pública con el presidente, González Ortega renunció a la cartera el 6 de abril, pero decidió permanecer al mando de la División de Zacatecas para resguardar, desde la milicia, la integridad de las instituciones constitucionales.

La tensión se agravó en un contexto de violencia política que estremeció al liberalismo en 1861, marcado por los asesinatos de Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle. Estos hechos profundizaron la percepción de vulnerabilidad del régimen y pusieron a prueba el liderazgo presidencial. Aunque persistían recelos hacia el general zacatecano, la gravedad de la coyuntura obligó al gobierno a privilegiar la eficacia militar y la estabilidad política. En ese marco, el 2 de julio de 1861 González Ortega derrotó a las fuerzas conservadoras de Leonardo Márquez y Félix Zuloaga en la batalla de Jalatlaco, victoria que consolidó su papel como sostén armado del orden republicano.

Sus acciones contribuyeron a la estabilidad porque, pese al agravio político, subordinó su posición personal a la preservación del régimen constitucional y evitó una ruptura que habría fracturado al liberalismo en un momento crítico. Al mantener el mando militar sin desconocer al Ejecutivo, contuvo la amenaza conservadora, restituyó la moral pública tras las pérdidas de 1861 y amplió el margen de maniobra para consolidar la Reforma en las entidades federativas.

Su conducta constituye un ejemplo que debe reconocerse, mostró que el desacuerdo dentro del poder puede resolverse sin quebrantar la legalidad y que el prestigio militar, encauzado bajo límites institucionales, puede convertirse en un factor de cohesión y no de desestabilización.

Esta lealtad institucional tendría otros sucesos donde se demostraría, por ejemplo, en la elección presidencial de 1861, misma que expuso las divisiones del liberalismo y colocó a Jesús González Ortega como alternativa frente al

interinato de Benito Juárez. Pese a la polarización, el zacatecano aceptó el resultado y se integró al nuevo arreglo institucional como presidente interino de la Suprema Corte. Desde esa posición afirmó que la paz era condición para convertir los principios de la Reforma en normas para transformar la realidad y se comprometió a dimitir si su investidura comprometía la tranquilidad pública.

Ese tránsito de candidato competitivo a garante de la legalidad mostró una disposición a subordinar la ambición política al orden constitucional, a pesar del ruido externo y los ofrecimientos para un golpe de Estado que lo encumbrará en el poder, mantuvo su lealtad a la Constitución.

Sus aportes deben reconocerse en varios planos en esta etapa histórica. Primero, legitimó el proceso electoral al acatar una resolución adversa en un contexto de alta tensión, evitando una ruptura que habría reabierto el conflicto armado. Segundo, desde la Corte sostuvo la centralidad del equilibrio constitucional frente al uso reiterado de facultades extraordinarias, contribuyendo a delimitar el alcance del poder ejecutivo en una etapa de transición. Tercero, rehusó encabezar una oposición orientada a forzar la dimisión presidencial, aun cuando sectores legislativos lo promovían como relevo natural. Finalmente, cuando la insurgencia conservadora reapareció solicitó licencia para defender al régimen y, ante la falta de condiciones materiales, renunció sin desconocer al gobierno. Con ello evitó una colisión institucional mayor y reforzó la idea de que la competencia política debía resolverse dentro del marco legal, lo que aportó estabilidad a la naciente República.

El lugar de Jesús González Ortega en la historia quedó sellado precisamente en el Ejército de Oriente, sucediendo a Zaragoza en la defensa de Puebla. Este hecho dio inicio no sólo a la verdadera Batalla de Puebla, es decir, el sitio de Puebla del año 1863, sino a la lucha por la Segunda Independencia de México, con el fin de preservar su soberanía y no convertirse en un protectorado francés.

En este episodio ayudó a mantener la existencia de la nacionalidad mexicana cuando más ésta peligró. Sin tal elemento fundamental no cabe el establecimiento de un verdadero Estado Mexicano.

Cabe destacar que su continuación como jefe del Ejército de Oriente se dio a su amplio prestigio militar y ser visto como el general liberal con mayores méritos en el combate. Se le apreció como portador un indomable valor y un extraordinario arrojo. Así pues, fue un hábil estratega militar, pues con tenacidad se concentró en afianzar a Puebla como un bastión inexpugnable frente al ejército invasor.

Allí, como parte de la defensa de la ciudad, aplicó nuevamente las políticas liberales que le habían caracterizado desde su mandato en Zacatecas, pues llevó a cabo la desamortización de bienes eclesiásticos, la venta de conventos y la enajenación de iglesias. Aunque con ello nuevamente revelaba su carácter reformista, este hecho también entrañó una adecuada manera de fondear las necesidades del ejército y, por ende, de la defensa del país. Una lectura completa de las circunstancias.

Por tanto, la tenaz resistencia en el sitio de Puebla en 1863 dirigida por Jesús González Ortega es recordada como una de las más brillantes páginas de la historia nacional, pues se enfrentó a uno de los asedios más prolongados de los que se tenga registro. Pues, pese a que al final Jesús González Ortega tuvo que capitular la plaza, la forma en que lo hizo —disolución del ejército y destrucción de armas y entrega de la plana mayor al ejército enemigo en calidad de prisioneros— es considerado excepcional en la historia militar, pues se dejó a salvo el honor nacional y se evitó que el enemigo tomara pertrechos.

En cuanto a esto, su impresionante éxito en la milicia no borra que, cuando la Guerra de Reforma explotó, Jesús González Ortega siempre se autoidentificó como “un soldado del pueblo”, ofreciendo incluso, de forma inicial, entrar al combate con sus propias armas y caballo y sin remuneración alguna.

Luego, con el triunfo de la Reforma, fue nombrado por Benito Juárez como Ministro de Guerra y Marina en 1861, una de las principales carteras del gobierno. Ello fue reflejo del enorme prestigio, liderazgo y entusiasmo que generaba en la tropa.

Sin embargo, más allá de su aspecto militar, Jesús González Ortega también es reconocido por ser presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1861, donde fue el pilar de la defensa de la Constitución liberal de 1857, la legalidad, la eliminación de los fueros eclesiásticos y militares, de la consolidación del Estado laico y de la promoción de una sociedad igualitaria.

No obstante, su mayor prueba vendría en la disputa con el presidente Benito Juárez, pues dicho episodio sobre el respeto a la legalidad no sólo lo llevó al destierro, sino que también obscureció su figura. Sin embargo, la defensa de la ley de Jesús González Ortega y su lealtad institucional para sostener las bases del país, muestran a un personaje moralmente coherente.

La divergencia ocurrió entre el ideal constitucional y la necesidad política cuando, en 1865, Juárez se negó a entregar la Presidencia de la República a Jesús González Ortega, quien debía asumir el cargo por ministerio de ley dado su cargo como presidente de la Suprema Corte de Justicia. La decisión, fue calificada por algunos como un acto de inconstitucionalidad.

Al respecto, como republicano, Jesús González Ortega señaló que la legitimidad política no radica en la fuerza ni en la conveniencia del momento, sino en la fidelidad a los principios constitucionales del Estado liberal. Es decir, su disputa con Juárez no fue un asunto personal, sino una defensa del equilibrio entre la autoridad y la ley, entre el gobierno y la conciencia cívica.

Hay que mencionar que, en estricto sentido, debido a su juramentación como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su ratificación en 1862,

Jesús González Ortega era el sucesor directo de la presidencia de la república en 1865.

Su desacuerdo con Juárez, cuya raíz era la disputa por la observancia plena de la Constitución, le llevó a emprender la defensa de la Carta Magna en el extranjero, específicamente en Estados Unidos, donde peleó por ser reconocido como presidente constitucional de México. Un hecho que, no obstante, le propició su inmerecido destierro.

Su caso fue muy ilustrativo de las contradicciones de la época, pues quien siempre fue un defensor de la República, la Reforma y sus instituciones pasaría, ahora, a ser injustamente acusado de ser contrario a ello.

Incluso en esta situación, en medio de uno de sus intentos fallidos por volver a México y ser aprehendido por militares estadounidenses, Jesús González Ortega se erigió como un defensor de la soberanía mexicana, pues reivindicó el derecho de los mexicanos a decidir su propio destino sin injerencias extranjeras. Para él, el compromiso con la patria no podía considerarse un delito, sino una legítima expresión de responsabilidad cívica y fidelidad a los principios republicanos.

A su regreso al país, en 1867 fue víctima de apresamiento, lo que despertó el malestar social e intelectual, incluso notables figuras como Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto abogaron por su excarcelación. Su caso fue paradigmático y mostró que, pese a la restauración de la República, el régimen liberal aún mostraba resabios autoritarios.

Y pese que creyó que, con la caída del imperio francés recuperaría su libertad, la elección de 1867 con la que Juárez se alzó con la victoria lo imposibilitó. Así, la disidencia que apoyó a Jesús González Ortega adquirió un tono más moral que político, sujeta por el principio de la legalidad superando cualquier cálculo pragmático.

Esto es, el liberalismo triunfante se partió en sus dos máximos representantes. Por un lado Juárez, que privilegió la autoridad y por el otro, una corriente que demandaba una pureza doctrinaria de la Constitución.

Para sorpresa de muchos, aún estando en la cárcel, Jesús González Ortega fue electo diputado por su distrito natal en Zacatecas, por lo que recibió el perdón en 1868, luego de 19 meses de encierro. Ello supone que, pese a toda la polémica que rodeaba el caso de Jesús González Ortega, sus paisanos seguían reconociendo en él a un importante y efectivo líder político.

De este modo, la decisión de zanjar su enfrentamiento con Juárez, con un posterior reconocimiento a su gobierno y su retiro de la vida política no deben interpretarse como una claudicación sino, más bien, como una decisión que muestra la comprensión de las circunstancias históricas y la firme convicción de anteponer la paz por encima de cualquier encono personal y colectivo.

De esta manera, aunque Jesús González Ortega fue rehabilitado en 1881 como General en la defensa de la República, reconocido como un héroe de la patria y, luego de su fallecimiento, distinguido como un símbolo de integridad republicana y virtud política en tiempos de caos, su controversia con Juárez hizo que, aún el día de hoy, no se le considere como una de las figuras más importantes de la consolidación de México como República.

Sin embargo, más allá de ese desencuentro político, su contribución constitucional resulta innegable, pues afirmó en la práctica el principio de supremacía constitucional y la sujeción efectiva del poder al orden jurídico, aportando un referente temprano y decisivo para la construcción del Estado de derecho en México.

En suma, y a punto de cumplirse 145 años de su fallecimiento –ocurrido el 28 de febrero de 1881–, propongo que debemos apreciar la trayectoria y legado de Jesús González Ortega, actor fundamental en el sostenimiento del bando liberal

en la Guerra de Reforma, protector de la nación ante la invasión francesa, protagonista de la restauración de la República y principal defensor del constitucionalismo legalista.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

DECRETO POR EL QUE se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de **Jesús González Ortega**

ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de **Jesús González Ortega**.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Reglamentarias, definirán la fecha, el orden del día y el protocolo para la rendición del homenaje en sesión solemne.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 25 días del mes de febrero del año 2026.

Suscribe

Diputado Ricardo Monreal Ávila

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>